Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal Nº 104/2013
á, 5 de marzo de 2013

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 627/2012, se recibió el Oficio Firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General" No. 1496/2012 del 12 de Septiembre de 2012", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 12 de Octubre de 2012, en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028 se remite para conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el Expediente del ***CONTRATO DE USO DE SUPERFICIE Nº 06/2012: SOBRE UN ESPACIO DE TERRENO DE 6,00 MTS.2, OCUPADO CON UN MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA" A SUSCRIBIRSE CON LA SEÑORA VICENTA GUTIÉRREZ DE TEJERINA.***

Que*, la Señora* ***VICENTA GUTIÉRREZ DE TIJERINA*** *con C.I. 2831113 S.C., solicita espacio para Mausoleo en el cementerio* ***SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS****, cumpliendo con las exigencias requeridas por las Ordenanzas 27//90 y 153/2002*

Que*, mediante memorial presentado al Alcalde Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 06 de Julio de 2006, la Señora* ***VICENTA GUTIÉRREZ DE TIJERINA*** *C.I. N° 2831113 S.C. Solicita al Gobierno Municipal de Santa Cruz, se legalice su mausoleo ubicado en el Cementerio Sagrado Corazón de Jesús, U.V. 108 con una superficie de 6,00 mts2*

Que*, existe el Plano de Mausoleo ubicado en el Cementerio* ***"Sagrado Corazón de Jesús****, en el cual indica como superficie total del mausoleo 6,00 mts2, el mismo que concuerda con el Informe Técnico Nº 338/2012 de fecha 31 de Mayo de 2012.*

Que, el FORM. OMA. 02/06008 No. 0316110*, de tasas aranceles y servicios municipales, acredita el pago por la suma de Bs. 227,50.- (Doscientos Veintisiete 50/100 Bolivianos) En la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "JESÚS DE NAZARENO" LTDA. El FORM. OMA, 02/06008, No. 0179002, acredita el pago por la suma de Bs. 1137,50 (Un Mil Ciento Treinta y Siete 50/1100 Bolivianos) realizado en la Cooperativa Financiero Privada PRODEM S.A.*

Que, Cursa el Informe Técnico Complementario Nº 338/2012 *de fecha 31 de Mayo de 2012, elaborado por la Profesional B, Arq. Silvia Gabriela Camponovo Hurtado (control de gestión de la Dirección de Cementerios Municipales) y dirigido al Director de Cementerios Municipales, la misma que se realiza dando cumplimiento a la resolución Administrativa Nº 001/2012 de fecha 10 de abril del 2012, en la que se indica que en la Actualidad el Mausoleo se encuentra ocupado con 4 difuntos en el Informe Técnico N° 030/2010, sobre la solicitud para Legalización de un mausoleo de fecha 19/07/2006, en el Cementerio "Sagrado Corazón de Jesús" se ha podido verificar que se encuentra construido un Mausoleo, el cual se encuentra al lado Nor-Este Sector 2-E, bloque 20 Pasillo E-O-20 mausoleo No. 21, ubicado en la Zona Sur, entre 4to. Y 5to, Anillo en la U.V.-108, DM. N° 10, del cementerio "Sagrado Corazón de Jesús"*

Al Norte con:	*Mausoleo Nº 14 y 15*	*2.31 mts*
Al Este con:	*Mausoleo Nº 20*	*2.60 mts*
Al Oeste con:	*Mausoleo Nº 22*	*2.60 mts*
Al Sur con:	*Pasillo Municipal E-O-20*	*2,31 mts*

Que, Cursa la Resolución Administrativa N° 241/2012 de fecha 15 de Junio de 2012 Firmado por el Señor Ing. Percy Fernández Añez Alcalde Municipal, y por la Ing. Co Maria Renee

Serrate Tarabillo Secretaria de Entidades Desconcentradas, Descentralizadas y Empresas Municipales, y Dr. Jorge Queirolo Rocha Director de Cementerios Municipales

Que, Cursa Informe Legal Nº 213/2012, de fecha 13 de Junio de 2012, elaborado por el Abog. Julio Nelson Cuellar Núñez, Dirección de Cementerios Municipal Autónomo de Santa Cruz, recomienda dar curso a la solicitud de Adjudicación de terreno para Mausoleo, a favor de la Señora Vicenta Gutiérrez de Tijerina, al haber cumplido de esta manera con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido

Que, el Contrato Nº 06/2012: mediante el cual el Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz, resuelve conceder a favor de los Adjudicataria el "Uso de superficie de terreno para construcción de Mausoleo en el Cementerio "Sagrado Corazón de Jesús" sobre un espacio de 6,00 mts.2, conforme a las medidas y colindancias señaladas en el informe técnico Nº 338 /2012 de fecha 31 de Mayo de 2012 elaborado por el Profesional de la Dirección de Cementerios Municipales, con las siguientes características:

- *Área Total 6.00 metros cuadrados, con 2.31 metros de ancho por 2.60 metros de profundidad*
- *Ubicación: Lado Sur-Este, Sector 2-E, Bloque N. 20, pasillo E-O-20 Mausoleo Nº 21 del del Cementerio Sagrado Corazón de Jesús*
- *Distrito Municipal No. 10, UV. 108*
- *Colindancias: Al Norte, con Mausoleo No. 14 y 15 (2.31 M2), al Este con Mausoleos No. 20 (2.60 M2) al Oeste con Mausoleo No. 22 (2.60M2) y al Sur con Pasillo Municipal E-O-20 (2.31m2)*

Que, la Ordenanza Municipal No. 27/90, de fecha 4 de Septiembre de 1990, en su Art. 1, señala que los lotes de terreno destinados a la construcción de mausoleos particulares en los cementerios municipales de la ciudad, serán adjudicados mediante Contrato de Uso de Superficie, por un tiempo de 30 años.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo normado en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 5 de marzo de 2013, dicta la siguiente;

RESOLUCIÓN

Articulo Primero.- *Se* ***APRUEBA*** *el Contrato de Uso de Superficie No. 06/2012 que se adjudica por el tiempo de 30 años, a favor de la* ***SEÑORA VICENTA GUTIÉRREZ DE TIJERINA*** *sobre un espacio de terreno de 6.00 mts.2, ubicado en el lado Nor-Este, Sector 2-E, Bloque 20, Pasillo E-O-20, del Cementerio Municipal "Sagrado Corazón de Jesús" Distrito Municipal Nº 10 U.V. 108, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra*

Artículo Segundo.- *El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.